



EC/678

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 MAR 2017

VISTO: el planteamiento efectuado por el señor Sebastián Bednarik, en representación de "Coral Cine";

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del espectáculo "La Cumparsita – El Musical del Centenario", que se desarrollará en noviembre de 2017, en el Estadio Centenario;

II) que el referido espectáculo implicará rescatar nuestro patrimonio histórico, en mundo globalizado que poco conoce respecto al origen de "la Cumparsita", en el marco del centenario de su creación;

CONSIDERANDO: que es de interés de la Administración promover la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del espectáculo "La Cumparsita – El Musical del Centenario", que se desarrollará en noviembre de 2017, en el Estadio Centenario.

2º.- Comuníquese y notifíquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2017/02001/00125